



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS CURSO 2021/2022

CODIGO DEL ALUMNO/A	PUNTOS DEL BAREMO	EDAD
12	14	2-3
13	14	2-3
19	13	2-3
34	13	2-3
41	13	2-3
46	13	2-3
05	12	2-3
14	12	2-3
15	12	2-3
16	12	2-3
03	11.5	2-3
24	9	2-3
53	8	2-3
45	7.5	2-3
26	7	2-3

El plazo de reclamaciones es del 14 al 21 de junio (presentar en las oficinas del Ayuntamiento).
En caso de no haber reclamaciones en el plazo previsto, estas listas se elevarán a definitivas.

Fdo.: Jacobo Medianero Millán
Alcalde-presidente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE A FECHA AL MARGEN





LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

CURSO 2021/2022

CODIGO DEL ALUMNO/A	PUNTOS DEL BAREMO	EDAD
52	7	2-3
23	6	2-3
06	3	2-3
04	15	1-2
10	15	1-2
02	13	1-2
18	13	1-2
31	13	1-2
44	13	1-2
07	12	1-2
30	12	1-2
33	12	1-2
39	12	1-2
43	12	1-2
36	11	1-2

El plazo de reclamaciones es del 14 al 21 de junio (presentar en las oficinas del Ayuntamiento).
En caso de no haber reclamaciones en el plazo previsto, estas listas se elevarán a definitivas.

Fdo.: Jacobo Medianero Millán
Alcalde-presidente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE A FECHA AL MARGEN





CODIGO DEL ALUMNO/A	PUNTOS DEL BAREMO	EDAD
49	11	1-2
48	8	1-2
22	8	1-2
01	7	1-2
28	7	1-2
09	7	1-2
17	7	1-2
51	7	1-2
11	6	1-2
29	6	1-2
37	4	1-2
42	4	1-2
50	3	1-2
27	13	0-1
32	13	0-1
35	12	0-1
08	10	0-1

El plazo de reclamaciones es del 14 al 21 de junio (presentar en las oficinas del Ayuntamiento).
En caso de no haber reclamaciones en el plazo previsto, estas listas se elevarán a definitivas.

Fdo.: Jacobo Medianero Millán
Alcalde-presidente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE A FECHA AL MARGEN





NO ADMITIDOS/AS EN EL PROCESO DE BAREMACIÓN POR QUE SU FECHA DE NACIMIENTO ES POSTERIOR AL PROCESO DE BAREMACION.

CODIGO DEL ALUMNO/A	PUNTOS DEL BAREMO	EDAD
20	11	0-1
47	11	0-1
21	10	0-1
38	10	0-1
40	10	0-1
25	6	0-1

La admisión de alumnos/as estará sujeta a las ratios que establezca la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para el curso 2021/2022.

Su admisión se realizará por riguroso orden de puntuación.

El plazo de reclamaciones es del 14 al 21 de junio (presentar en las oficinas del Ayuntamiento). En caso de no haber reclamaciones en el plazo previsto, estas listas se elevarán a definitivas.

Fdo.: Jacobo Medianero Millán
Alcalde-presidente
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE A FECHA AL MARGEN

